

RESOLUCIÓN 2590E/2015, de 19 de octubre, del Director de Profesionales del Complejo Hospitalario de Navarra, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión mediante acoplamiento interno previo por concurso de méritos de determinados puestos de ENFERMERO para el Complejo Hospitalario de Navarra, se determinan los puestos iniciales y las posibles resultas y se abre el plazo para el acto de elección de vacantes.

Por Resolución 1702E/2014, de 6 de noviembre, de la Directora de Personal en el Complejo Hospitalario de Navarra, publicada en el Tablón de anuncios con fecha de 6 de noviembre de 2014, se convoca el procedimiento de acoplamiento interno previo de determinados puestos de Enfermero para su provisión mediante concurso de méritos.

Por Resolución 2284E/2015, de 13 de agosto, de la Directora de Personal en el Complejo Hospitalario de Navarra, publicada en el Tablón de anuncios con fecha de 13 de agosto de 2015, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión mediante acoplamiento interno previo por concurso de méritos de determinados puestos de Enfermero para el Complejo Hospitalario de Navarra.

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones y analizadas las mismas, procede aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y convocar el acto de elección de vacantes.

La lista inicial de puestos convocados se modifica en las plazas 70668 y 63571 indicando la adscripción correcta de las unidades tras procesos de reorganización y adscripción por necesidades organizativas y asistenciales.

Asimismo se determina la lista con los puestos iniciales y las posibles resultas.

En virtud de las facultades conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión mediante acoplamiento interno previo por concurso de méritos de determinados puestos de ENFERMERO para el Complejo Hospitalario de Navarra, detalladas en el Anexo I.

2º.- Determinar la relación de puestos de trabajo ofertados tanto iniciales como de posibles resultas (Anexo II y Anexo III).

3º.- Abrir un plazo de 7 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de anuncios del centro, para la elección de vacantes.

Los participantes formularan su solicitud vía telemática, a través del siguiente enlace <https://administracionelectronica.navarra.es/eleccionvacantes/Inicio.aspx>. En ella se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean, tanto iniciales como de resultas.

Las instrucciones de la aplicación se encuentran en esta URL <https://administracionelectronica.navarra.es/eleccionvacantes/InstruccionesAplicacion.aspx>.

Los concursantes que no envíen su solicitud dentro del plazo establecido, perderán todos sus derechos a desempeñar las vacantes objeto de concurso.


La elección de un puesto supone la aceptación expresa del mismo y tendrá carácter irrenunciable.

4º. Indicar que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra, en el plazo de 1 MES a partir del día siguiente al de su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.1 y 2.c) de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

5º. Ordenar su publicación en el Tablón de anuncios del Centro para general conocimiento.

Pamplona, 19 de octubre de 2015

EL DIRECTOR DE PROFESIONALES DEL COMPLEJO HOSPITARIO DE NAVARRA, Gabriel Casajús Gavari

 **Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea**

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha 21 de OCTUBRE de 2015 se publica el presente aviso en el tablón de anuncios del S.N.S.-O. a los efectos oportunos

EGINBIDEA: Jasota geradadin 2015eko 21aren 21 argararki hau N.O.Z.-O. argitaratu dela. bidezko ondorioetarako.